

SECRETARIA DE SALUD

DECRETO por el que se reforma la fracción II del artículo 115 de la Ley General de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA LA FRACCION II DEL ARTICULO 115 DE LA LEY GENERAL DE SALUD

ARTICULO UNICO. Se reforma la fracción II del Artículo 115 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 115. La Secretaría de Salud tendrá a su cargo:

I. ...

II. Normar el desarrollo de los programas y actividades de educación en materia de nutrición, prevención, tratamiento y control de la desnutrición y obesidad, encaminados a promover hábitos alimentarios adecuados, preferentemente en los grupos sociales más vulnerables.

III. a VIII. ...

TRANSITORIO

UNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 29 de abril de 2004.- Dip. **Juan de Dios Castro Lozano**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Sen. **Lydia Madero García**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACTA de Asamblea General de los solicitantes de la ampliación del ejido El Huarache, Municipio de Calvillo, Ags.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

En el poblado denominado Calvillo, Municipio de Calvillo, Estado de Aguascalientes, siendo las 12:00 horas del día 27 de octubre de 2002, reunidos en lugar de costumbre, sita Vicente Suárez número 133, Colonia Adolfo López Mateos, de esta ciudad; para la celebración de la Asamblea General de los Solicitantes de tierras en vía de ampliación del poblado denominado "El Huarache", sita Municipio de Calvillo, Estado de Aguascalientes, los C.C. Sergio Ruiz Rincón, J. Marcos Rojas Olvera y Salvador Ponce Esparza, en su calidad de presidente suplente, secretario propietario y vocal suplente, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo del grupo de solicitantes de tierras por vía de acción de ampliación del poblado señalado; con la presencia del licenciado Francisco Javier Ortiz Macías, licenciado José Lenin Rivera Uribe, Representante Agrario en el Estado y Jefe de Enlace Jurídico de la Representación Agraria en el Estado de Aguascalientes.- Acto continuo se procede al desahogo del orden del día como sigue:

1.- Se procede a pasar lista de los integrantes del grupo solicitante de tierras de acuerdo al censo encontrándose presentes 38 del total de 112 solicitantes legalmente reconocidos, mismos que fueron citados por segunda convocatoria de fecha 20 de octubre de 2002, con el objeto de llevar a cabo asamblea general de opción, en términos de los artículos 326 y 330 de la Ley Federal de Reforma Agraria.